

**ADENDA N° 2 - PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA APROBADAS Y ANULADAS
CONVOCATORIA A ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA ESTADO JOVEN
6ª CONVOCATORIA
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2019**

Dadas las novedades presentadas por la CCF del Nariño en el marco de la Adenda N. 1 publicación de plazas aprobadas y anuladas de esta convocatoria, donde al momento de aprobar las plazas relacionadas en dicha adenda en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), realizaron la anulación por error, se hace necesario anular y aprobar las plazas de práctica, conforme se dispone a continuación.

1. PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA APROBADAS

En atención a lo dispuesto por los términos de referencia de la convocatoria a entidades públicas de la 6 generación del programa Estado Joven y sus respectivas adendas, se hace necesario modificar códigos de plazas, reportadas como novedad de la CCF del Nariño, con lo dispuesto en la adenda N.1 de la publicación de resultados del 29 de mayo de 2019, se realiza la presente adenda con 53 (CINCUENTA Y TRES) plazas modificadas y aprobadas, para alcanzar un total de **3.303 (TRES MIL TRESCIENTOS TRES)¹ plazas de práctica ordinarias aprobadas por cumplimiento de requisitos**, que serán ofertadas en la convocatoria a estudiantes, recordando que según el numeral 2° de la adenda número 1 a los términos de referencia de la convocatoria a entidades públicas, los recursos disponibles para esta 6 convocatoria del programa Estado Joven permitirán financiar **1659 (MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE)** plazas de práctica ordinarias o hasta agotar los recursos del programa.

2. PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA ANULADAS

Al haber realizado la anulación en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE) por error de las plazas ya aprobadas en la adenda N.1 de la publicación de resultados del 29 de mayo de 2019, de manera adicional a lo dispuesto en el anexo 2 de la publicación de resultados del 24 de mayo de 2019, se **realiza la presente adenda con 59 (CINCUENTA Y NUEVE) plazas ANULADAS, para alcanzar un total de 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE)² plazas de práctica ordinarias anuladas.**

¹ Plazas de práctica compensadas entre las aprobadas en la primera lista, la Adenda N. 1 de plazas aprobadas y anuladas en la presente adenda.

² Plazas de práctica compensadas entre las anuladas en la primera lista, aprobadas en la Adenda N. 1 y anuladas en la presente adenda.



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



3. CONTACTO

Ante cualquier inquietud puede dirigirse a:

MINISTERIO DEL TRABAJO

<http://www.mintrabajo.gov.co/practicas-laborales-con-el-estado.html>

Carrera 14 No. 99-33, Piso 7. Bogotá D.C
PBX:+57 5 18 6868, extensión 11431

Correo electrónico: practicas@mintrabajo.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/estado_joven

Teléfono: 7395656 extensión 701



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

